

Telegrafo de Lima

Este periodico se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Catorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jodios, y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis á los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.

San Martin obispo.

JUBILEO CIRCULAR.

En los Descalzos.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Escorpio.*

Sale á las 5h 45 m.

Se pone á las 6h. 15m.

La luna está creciendo tiene 1 dias.

CORREOS.

[N. 417.]

Lunes, 11 de Noviembre de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

NOTICIAS DE EUROPA.

El *Memorial Bordelais* del 9 de junio dice, la condesa de Palli, *alias* duquesa de Berry, se embarcó á las diez de la mañana del dia 8 del corriente, á bordo de un bote de vapor que debe conducirla al de la fragata *Capricieuse*, capitán Leblanc. Las personas que la acompañan son el ama que cuida la niña M. Deneux, el conde de Mesnard, M. Nenicres, el abate Sabathier, Mme. de Hansler, & y 25 hombres de la guardia nacional de Blaye: su destino es á su pais.

El *Atlas* de Londres del 15 de junio, contiene un largo articulo en el que clasifica los partidos preponderantes hoy dia en la Belgica, y señala su espíritu y pretensiones. Parece que algunos individuos del ejercito belga, han ejecutado violencias escandalosas en los organos del partido liberal que contrariaba de algun modo las miras de Leopoldo, con el pretexto de castigar á los que no hablaban de la nueva magestad con el respeto debido. Sin aprobar el exceso de las pretensiones de algunos hombres acalorados, se puede manifestar la indignacion que producen las pretensiones de un *rey novel* que hace alarde del derecho divino con que manda, cuando todavia no se halla afianzado el poder que le ha conferido el acuerdo de dos gabinetes estrangeros, ni ganado los corazones de los belgas. La conducta recelosa de Leopoldo con los hombres liberales é ilustrados á quienes debe la pequeña parte de popularidad de que goza en la Belgica, forma un contraste con su tolerancia para con los *orangistas*, quienes han hecho rogativas publicas en Gante y Antuerpia, por la restauracion del dominio del rey Guillermo. En consecuencia del tratado preliminar de paz entre la Holanda y la Belgica, todos los prisioneros de Antuerpia debian volver á su pais; y es por esta causa que el baron Chassé ha vuelto á Holanda segun lo indicamos anteriormente.

El tratado á que nos referimos, declara libre la navegacion del Escalda; y la del Mosa segun las condiciones del tratado de Mentz.

TURQUIA.

El mismo periodico que hemos citado, refiriendose á carta de fecha 8 de mayo de Constantinopla anuncia que el 5 de ese mes se espidió un *firman* que confirma á Mehemet Alí en los gobiernos de Creta y Egipto, y en el de los distritos de Damasco, Tripoli de Siria, Seyde, Safed, Aleppo; y en los

gobiernos de Jerusalem y Naplousa y en el mando de Dijidda. El futuro destino del distrito de Adama, cuyo dominio ambicionaba Ibraim por las excelentes maderas de construccion que en él se encuentran, queda reservado para el tratado definitivo.

—La gaceta de san Petesburgo, contiene un ejemplo muy extraordinario de ancianidad. Es el de un hombre eclesiástico en Polock, en las fronteras de la Lituania, que á la fecha del principio de Enero del presente año, tenia 168 años, y gozaba de la totalidad de sus facultades. Este Matusalem ruso, nombrado Demetrio Crabowski, no ha sido durante su larga vida mas que un simple pastor; es padre de dos hijos que lo asisten en el desempeño de sus laboriosas tareas—El mayor ya tiene 128 años, el menor alcanza á la edad de 97.

(*Mercurio de Valparayso.*)

Interior,

CONSEJO DE ESTADO.

Sesion del martes cinco de noviembre de mil ochocientos treinta y tres.

Abierta la sesion con los señores Presidente, Corbacho, Valdizan, Gomez Sanchez, Palomino, Noriega, Freyre, Cano Secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de dos notas, la una del ministerio de hacienda pidiendo el expediente promovido por doña Antonia Valencia, q' se halla archivado en la secretaria del senado en el q' solicitó la condonacion de la mitad del valor del oficio de tasador de costas del departamento del Cuzco, q' sirvió su finado marido don Mariano Palacios, y la otra del señor senador don Antonio Pacheco, en la que solicita que el consejo prevenga al ejecutivo se le pague su renta de Arcediano de la santa iglesia de Ayacucho desde los 15 dias posteriores al receso de la última lejislatura; á la 1a se mando, se trayga el expediente pedido, y á la 2a que informe la secretaria.

Continuó la discusion de la proposicion del señor Freyre, que quedó pendiente en la sesion anterior, relativa á que el consejo apruebe la terna doble que se le ha presentado de la M. H. J. de este departamento, para la eleccion del Metropolitano, procediendose á simplificarla. El señor Corvacho pidió la lectura de la nota del ejecutivo, referente á este particular: y habiendose declarado dicha proposicion por discutida, fué aprobada; salvando su voto los señores Gomez Sanchez y Corvacho. En con

secuencia se acordó que en otra sesion de este mismo dia, se forme la terna simple que debe pasarse al ejecutivo.

Tambien continuó la discusion pendiente del informe del señor Carvacho en el espediente de doña Rosa Ramirez de Panizo remitido en consulta por el ejecutivo, en el que s6licita se le amortize el cargo de contribucion que le resulta por la hacienda de Maranga con la cantidad de 558 pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales que alcanza su hijo el teniente coronel don Jos6 por ajustes de sueldos devengados hasta fin del a6o de 1823: y como se hubiese desechado la parte dispositiva del informe, en sesion de 29 de octubre 6ltimo; el se6or presidente hizo esta subrogacion 6 la parte desecheda—Digase al ejecutivo que el teniente coronel don Jos6 Panizo es acreedor 6 los sueldos devengados que reclama, respecto 6 que la causa seguida contra 6l, no le priva del derecho 6 percibirlos. Admitida 6 discusion, el se6or Valdizan hizo presente varias disposiciones lejislativas sobre este caso; y dandose por discutida la sustitucion se aprob6; mandandose trascribir al ejecutivo como voto del consejo con las razones espuestas en el informe del se6or Corvacho.

Se pas6 6 discutir el informe del se6or Noriega sobre la consulta del ejecutivo, referente 6 un acuerdo de la M. H. J. departamental del Cuzco, acerca de aperturas de caminos en los valles de santa Ana, en el que opina: que el espediente de esta materia debe pasarse 6 la camara donde pende la aprobacion de un proyecto relativo 6 este asunto.

Los se6ores Freyre y Corvacho opinaron;—se traiga 6 la vista el acuerdo de la M. H. J. departamental del Cuzco; y habiendose determinado asi se levant6 la sesion 6 las tres y media de la tarde.—Lima noviembre 5 de 1833.—Aprobada.—Dos r6bricas.

EL TELEGRAFO,

|| DIA VII DE NOVIEMBRE DE 1832. ||

REJENERACION

PERUANA.

(Continuacion del n6mero 415.)

Elejido por el congreso presidente de la rep6blica el Gran Mariscal don Jos6 La-Mar, jura la constitucion; y abre las campa6as de Bolivia y el Sud de Colombia en 828.

En esta 6poca la facilidad de haber triunfado de los vitalicios, el amor, la confianza comun q' inspiraba el nuevo presidente, el regocijo p6blico, las fiestas, la jura de la constitucion, y el ruido de las bayonetas, embaucaban de tal modo al pueblo, que puede decirse que hasta ent6nces no pensaban los peruanos; ni en sus garant6as, ni en sus derechos.

AÑO DE 829.

Tres abismos se presentan aqu6 delante de nosotros. Tenemos que repechar con los ojos cerrados el derrocadero del *Portete*, que atravesar otro, entre la *Magdalena* y esta capital, y para salvar el 6ltimo tenemos que saltar hasta *Piura* con los brazos atados en un *Domingo Siete* del mes de junio.

La lejislatura de este a6o condeciende, aprueba y r6tifica todo lo actuado por la mano de la violencia: no ecsamina las infracciones de constitucion. ni hay quien las ecsija; resultan electos de presidente el gran mariscal Gamarra, y de vice-presidente el jeneral La-Fuente; Sanciona la paz con la rep6blica de Colombia; y la reforma del ej6rcito.

Desde la cumbre de los acaecimientos del a6o

29 se descuelgan 6 la par la *Tiran6a* y la *Libertad* 6 fijar su asilo en nuestro suelo. 6A d6nde ir6n 6 dar?—6Cual de estas dos rivales lograr6 su objeto?—Esto lo decidir6 la voluntad de los pueblos. O6mos 6 la primera que dice 6 la otra—"Tu aqu6 eres una peregrina; yo desde *ab eterno* he sido la se6ora absoluta de este imperio" *Trabajabas desde ab eterno para mi*, le responde sin conocerlo: trabaja pues ahora cuatro a6os mas que te restan en ahondarme los cimientos, suda, desvelate, y ent6nces 6 tu pesar sobre tus esfuerzos, ayudada por ti misma fijar6 mi establecimiento. Eh aqu6 el t6po de todo lo que puede imaginarse del principio y fin de estos sucesos.

Desde la deposicion del presidente La-Mar, y vice-presidente; ya comenzaron los peruanos 6 resentirse altamente del m6nosprecio con que se miraba su *constitucion* y garant6as: no parecia sino q' dormitaban en la seguridad de sus leyes, y que recordaron ajitados al primer golpe que se di6 contra ellas. La deposicion del gobierno constitucional en 829 autorizada por el congreso, es el espect6culo mas esc6ndalozo de cuantos se han dado en el Per6; pero felizmente es el preparativo eficaz de su libertad, el primer t6rmino de los progresos; y en el concepto de sus actores es el que ha merecido m6nos atencion que la revolucion de un regimiento, 6 la muerte de diez montoneros—6Cual de los jefes del gabinete, es el q' se ha ocupado en tejer una venda sutil 6 los peruanos? No parece si no q' la *fuerza* era lo 6nico con que contaban para desalojar la libertad, y hacer cejar 6 golpes la naturaleza.—*Cont.*

Anthologia,

POLITICA.

6Qu6 es lo que debe hacer un estado para formarse una constitucion segun las luces de la sana razon?

Me parece manifiesto que no podr6 mas que tomar uno de los tres partidos siguientes: 6 encarzar 6 las autoridades que gobiernan, que se arreglen entre ellas, que reconozcan rec6procamente su estension y sus l6mites, y que determinen con claridad sus derechos y sus obligaciones; es decir los casos en que se les debe obedecer 6 resistir: 6 dirigirse 6 un s6bio para pedirle que componga el plan completo de un gobierno nuevo: 6 confiar este cuidado 6 una asamblea de diputados elejidos libremente para este, y sin otra funcion alguna.

El primero de estos dos partidos es poco mas 6 m6nos el que tomaron los ingleses en 1688, cuando consintieron 6 lo m6nos t6citamente en que su parlamento echase del trono 6 Jacobo II, y recibiese 6 Guillermo I, haciendo con 6l una convencion que ellos llaman su *constitucion*, y han r6tificado de hecho con su obediencia, y aun con su amor y adhesion 6 ella. El segundo es el que tomaron muchas naciones antiguas; y el tercero es el que han preferido los americanos y los franc6ses en estos 6ltimos tiempos, y nosotros en el presente, despues de haber sacudido el yugo de sus antiguos monarcas; pero los unos lo han seguido ecsactamente 6 excepcion de los primeros instantes, en vez de que los otros se han apartado de 6l dos veces diferentes; dejando en las mismas manos el poder de *governar* y de *constituir*. Cada uno de estos tres tiene las ventajas 6 inconvenientes que vamos 6 esponer.

El primero es el mas sencillo, el mas pronto y el mas f6cil en la pr6ctica; pero debe temerse que no produzca mas que una especie de transacion entre las diferentes autoridades; que los l6mites de los poderes de estas tomados en masa no sean se6ala-

dos con exactitud; que los medios de reformarlos y de mudarlos todos no sean previstos; y que los derechos de la nacion no sean bien establecidos, bien reconocidos; ni tratados por sus representantes legítimos.

El segundo promete una renovacion mas entera y una legislacion mas completa, y aun dá motivo para esperar que fundiendose de un golpe el nuevo sistema de gobierno, y saliendo de una sola cabeza será mas homogéneo y mejor conuinado; pero prescindiendo de la dificultad de hallar un sábio digno de una confianza tan importante, y del peligro de darla á un ambicioso que se sirva de ella para sus miras, es muy de temer que un plan que ha sido concebido por un hombre solo, y que no ha sido sometido á ecsamen ni discusion, no sea bastante adaptado á las ideas nacionales, y no se concilie solidamente el favor público, y aun es casi imposible que logre el consentimiento jeneral, á ménos que su autor imitando á la mayor parte de los antiguos legisladores, no haga intervenir á la divinidad en su favor, y no se haga pasar por intérprete de algun poder sobre natural; pero este medio es ya inadmisibile en nuestros tiempos modernos. Además, siempre está muy poco segura la legislacion cuando está fundada sobre la impostura, y en tal caso tiene tambien el inconveniente que tienen toda constitucion mala, á saber, no contener un medio legal y pacífico de modificarla y de reformarla, si no es de tal naturaleza que pueda acomodarse á los progresos de los tiempos, y aspira á tener un carácter de fixidad y de perpetuidad que no conviene á ninguna institucion humana, y es muy difícil que todo esto no se halle en una constitucion que se supone ser obra de Dios.

Por lo que hace al tercer modo de formar una constitucion, si se reflexiona cuan ménos racionales son las mas veces los hombres reunidos, que cada uno de ellos, ó parte, cuan inferiores son en jeneral los conocimientos de una asamblea á los de los miembros mas instruidos de ella, cuan sujetas están sus resoluciones á ser vacilantes é incoherentes, se puede pensar que su obra no será la mas perfecta posible, y puede asi mismo tomarse que el poder precistente paralize sus tareas.

La primera de estas dos objeciones no deja de ser fundada; pero tambien debe por otra parte considerarse lo primero, que estando compuesta esta asamblea de miembros que estén bien acreditados en las diferentes partes del territorio, y que conozcan el espíritu q' reyna en ellos; lo q' decida será propio para ponerlo en practica, y será recibido no solamente sin violencia, sino con gusto, (como sucede con lo q' nuestra convencion) sancione; y lo segundo que las luces de esta asamblea de hombres escojidos siempre serán superiores á los de la masa del pueblo: que tratando en ella con madurez y publicamente los negocios serán conocidos y pesados los motivos de sus determinaciones, y que ella formará la opinion pública, (sino estuviese ya formada como lo está entre nosotros) al mismo tiempo que la suya; de manera que atribuirá poderosamente á la rectificacion de las ideas jeneralmente estendidas y á los progresos de la ciencia social. Estas ventajas son muy superiores á un grado de perfeccion de mas, en la teoria de organizacion social que se adopte.

El segundo inconveniente es mas aparente que real, pues una nacion no debe emprender la formacion de una nueva constitucion, hasta despues de haber reunido todos los poderes de la sociedad en las manos de una autoridad favorable á este proyecto

Este es el preliminar necesario: esto es en lo que consiste propiamente la *revolucion* y la *destruccion*, y todo lo demás no es sino paliar los abusos bajo los nombres de *organizacion* y *reconstruccion*. Ahora pues, esta autoridad provicional cuando reconoce una asamblea encargada de constituir, no debe confiarle mas que esta funcion, y reservarse siempre el derecho de hacer mover la máquina hasta el momento de su completa renovacion; por que la marcha de la sociedad, es un reloj que no permite la mas pequeña interrupcion, y asi siempre es necesario un gobierno provicional entre el antiguo estado, y el nuevo. *Continuará.*

MUERTE DE CESAR.

En la conspiracion contra Cesar, se alistaron hasta setenta senadores, muchos de los cuales habian servido siendo él, jeneral desde el principio de las guerras civiles, y siempre le habian tenido grande afecto. Como una conjuracion es semejante al fuego encubierto, arrojaba algunas centellas segun se iba estendiendo, y ya Cesar empezó á sospechar. Querian q' diese sobre Marco Antonio y Dolabela; pero el dictador respondió "no desconfío yo tanto de esas jentes gruesas y bien alimentadas, cuanto de esos hombres flacos y pálidos, como Casio y Bruto" No obstante, despreció las precauciones diciendo, q' mejor es morir que vivir en temores perpetuos. Por el mismo principio, preguntandole sus amigos que género de muerte era el mas envidiable, respondió. *Las mas pronta*; mas por pronta que esta sea, la añade mucho honor sin duda recibirla de una mano querida.

Cesar no dejaba su proyecto fatal de hacerse declarar rey antes de ir á una guerra importante, que meditaba contra los Partos. Habiendo vengado en estos pueblos la muerte de Craso y de los romanos que perecieron en aquel pais, tenia q' atravesar la Hircania, costear el mar Cáspio, hasta el monte Caucasos, pasar a Escitia, y desde allí á Germania; de esta á las Galias, y volver por último á Italia, despues de haber dado vuelta á su imperio. Hasta diez y seis lejiones, y diez mil caballos tenia juntos para esta expedicion; y Cota, que gobernaba los libros sibilinos, declaró que, segun los oráculos, no podia tener buen ecsito sino era conducida por un rey. Para que se pudiese componer la delicadeza de los romanos con los motivos relijiosos, debia Cota pedir al senado que Cesar tubiese en Roma el nombre de dictador, y le autorizasen con un decreto para ceñir la diadema en todas las provincias sujetas á la república: esta proposicion se fijó para los ídus de Marzo.

Dicen q' hubo presajios siniestros que advertian á Cesar que se guardase, y que se vieron figuras humanas combatiendo en los ayres. Se halló q' una victima que el Dictador ofrecia no tenia corazon, un ayre violento abrio de repente por la noche las puertas y ventanas de la pieza donde estaba Cesar acostado con Capurnia su muger. Esta no despertó; pero el la oyó pronunciar palabras mal articuladas, interrumpidas con suspiros; y asustada con inquietos sueños; le suplicó que en aquel dia fatal, no saliese de su casa. Espurina, célebre adivino, le habia aconsejado q' se guardase de aquel dia, pues se veria en algun grande peligro. Cuando iba al senado para que se diese el decreto q' tanto deseaba, encontró Cesar á Espurina, y le dijo riendose: ahora bien *ya han llegado los idus de Marzo. Si*, le respondió el adivino, *pero aun no han pasado.*

Los conjurados por otra parte no estaban sin gran susto, porque su secreto se iba propagando, y

aun á jentes á quienes no le habian confido les hablaban del asunto. No llegaba hombre al Dictador, que abriese la boca ó hiciese algun gesto, sin ponerse ellos descoloridos de sobresalto. Entre esta desconfianza por una parte, y terror por otra, se reunen en la sala del senado todos los actores de la escena trájica. Los conjurados rodean con serenidad al dictador, y algunos con varios pretextos sacaron de la sala á Marco Antonio y á los que pudieran defenderlo. Le presentan memoriales unos, se abaten otros como suplicandole, y tocan la orla de su ropa; ya uno de ellos se levanta de derepente y la cubre con ella la cabeza. Se siente herido, y se desembaraza con vigor "pérfido Casio, exclamó, ¿qué es lo que haces? Pero mirando á todas partes no vé mas q' espadas desnudas y puñales prontos á traspazarle. Tan apretados estaban al rededor de él los conjurados, y descargaban con tanto encarnizamiento los golpes, q' se hirieron unos á otros. Se inquietaba el infeliz; pero viendo entre los asesinos á Bruto, dijo con una voz ahogada: "¡Y tú tambien mi amado Bruto!" Entónces se dejó caer, y espiró á los pies de una estátua de Pompeyo

Comunicados,

Señores Editores.

RESPETABLE PUBLICO.

En la actualidad estrañan nacionales y extranjeros que los talentos instruidos en politica, en lo que al hombre es debido, y la ciencia de gobernarlo respetando los fueros que naturaleza le galardonó; no hayan alumbrado al ciudadano los recíprocos derechos que ligan la asociacion y los enlaza en persona moral, para que todos sepan las obligaciones activas y pasivas que produce el deliberado existir en unidad representativa. Con este proposito, en el que un refino de suspicacia aspectó congreso jeneral constituyente, en la minuta que acompañó á su convocatoria: hubo diputado q' opinase en la tribuna, no estar en facultad de mas nuevo que para un catecismo político que leccionase principalmente á la infancia y jóvenes, de cuanto connota el carácter de republicano libre é independiente; y si se queria hacer un servicio utilisimo á la nacion, estender penes expressum el pacto social, por importar una grandiosa compañia en la que accionan por si, y por su prole cuantos en el se conforman. Colocado por prologo en la constitucion de sus compactos brotarian las que dicte leyes fundamentales, oportunas á la fiel observancia de las obligaciones en reciprocidad convertidas y juramentadas. Se refiere cuanto en las secciones de las Américas lastimamos á no haberse tomado este sencillo medio de consiliar la obediencia, temperar los sacrificios, y vitalizar el espíritu público, inflamando el propio conviene el patrio amor, y quisieramos que para vincular la tranquila armonia alejando el descontento, atarea con sus bellas potencias y proficuas luces al servicio de la humanidad, los amantes de su pais y de sus semejantes, en coordinar un tal contrato social espresivo de lo q' el individuo se impone en deber, y de lo q' el concreto ha de retribuirle en goces que le compensen, sin que pueda ser de ellos privado. Se cre no sean poco los que se prestan á contribuir, jenerosos y caritativos al mejor estar comunal, y para que se públque el que su atinada juiciosidad, advertida de lo que experimentamos de calamidades en el día estienda, se dignarán remitirlo segun lo bayan trabajando, ó si les parece concluido al beneme-

rito redactor de este periodico único en la imparcialidad.

R. D. y A.

Avisos,



PARA INGLATERRA.

El hermoso y muy velero bergantin ingles JOSEPH WINTER, (A. I.) saldrá á mediados del entrante mes, proporciona buenas comodidades para pasajeros, y admite flete en especies metálicas: para uno y otro veanse con.

TAYLEUR READ y CA.

Calle de Santo Domingo.



PARA LAMBAYEQUE Y PAYTA

La goleta N. MERCEDES saldrá para dichos puntos entro de pocos dias, para flete ó pasaje veanse en el Callao con su capitan *José Gomez* y en Lima con

JUAN TAVARA.

Calle de la Pescaderia.



La barca Inglesa ELISABEL de doscientas cincuenta toneladas, dará á la vela para los puertos de Payta y Guayaquil, en diez y seis dias de la fecha, admite carga y pasajeros para dichos puertos, se verán en Lima con su consignatario

MELCHOR SEVILLA

Calle de las

mantas y en el Callao con—P. Romero y Ca.

AL PUBLICO

Conforme á las superiores determinaciones comunicadas á la H. J.M., ha señalado esta para el remate de la policia de aseo de los cinco distritos de esta ciudad, el dia martes 12 del que rije, que se verificará á las 11 de él en la casa municipal, en los mejores postores, bajo las bases que se les manifestará. Y para que llegue á noticia del público se dá éste.

Hay de venta en el almacen num. 39 á la bajada del puente, tabacopolvillo de superior calidad y á precio muy comodo.

La persona que necesite una ama de leche buena y robusta: en esta imprenta se dará razon.

TEATRO,

El martes 12 del corriente á las siete y media de la noche se dará principio, con el drama nuevo sentimental en tres actos titulado:—

MARIA O LA NIÑA ABANDONADA.

Que es una de las nuevas compuestas en estos últimos años, que ha merecido mas aceptacion en los teatros europeos.

En ella se presentarán á desempeñar los dos primeros papeles dos damas nuevas, las señoras Toribia Miranda, y Carmen Piñones. Estas dos jóvenes que pisan por primera vez la escena, confian en la indulgencia que distingue al público de Lima, para ofrecer á censura el primer ensayo, en una profecion tan dificil, y que ecsije tantos años de estudio y de ejercicio. Los defectos que los espectadores puedan notar en la ejecucion de estos dos papeles, no pueden ménos de ser disculpados, en atencion á los deseos q' tienen ambas actrices de complacer al público, y á los esfuerzos q' harán por conseguirlo.

Seguirá un escojido intermedio de canto y concluirá la funcion con el divertido saynete titulado:—

L A E S T E R A .